REPÚBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 02 de Enero de 2013.-DECRETO ALC. Nº 008/2013.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Ley Nº 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Invitación al XI Congreso Nacional de Municipalidades, a desarrollarse los días 08 a 11 de Enero de 2013, en Viña del Mar, organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades; Acuerdo de Concejo Nº 227/12 tomado en la 34ª Sesión Ordinaria de Concejo de 04 de Diciembre de 2012, que aprueba por unanimidad, la asistencia de algún miembro del Concejo a participar en el referido evento; Decreto Alcaldicio N° 2.432/12 de 24 de Diciembre de 2012, que contrata la participación de cejales Cáceres y Reyes al evento indicado; Informe de Viático del Departamento de Certificado de Obligación Presupuestaria.

- Autoritese a don René Cáceres Araya, RUT 10.815.614-7 y a don Sergio Reyes Astudillo, RUT 6.366.344-1, en su calidad de Concejales de Alto Hospicio, asimilados a Grado 3º EMS, para que asistan al XI Congreso Nacional de Municipalidades, a desarrollarse los días 08 a 11 de Enero de 2013, en Viña del Mar, en representación del Concejo Municipal.
- 2.- Otórguese a cada uno de ellos, la suma única y total de \$234.314.- (doscientos treinta y cuatro mil trescientos catorce pesos), a título de viático, para su asistencia a la actividad autorizada en el número anterior, conforme el siguiente detalle:

03 días al 100%

\$68.916.- por día

Total \$206.748.-

01 día al 40%

\$27.566.- por día

Total \$27.566.-

3.- La Dirección de Administración y Finanzas imputará los gastos derivados del presente Decreto, con cargo a la cuenta Nº 215.21.04.003, del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

S PATRICIO RIOS MUÑ

ETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE

LRM/lrm Distribución: Adm. y Finanzas Dir. Control Sec. Municipal Encargado Portal